



DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA

JUNTA ADJUDICATIVA

Directora/Presidenta | Lcda. Joann Marie Vega Santiago | joannm.vega@familia.pr.gov

3 de julio de 2024

**RE: NOTIFICACIÓN
JA-2025-001**

RESOLUCIÓN

El gobernador de Puerto Rico, Hon. Pedro R. Pierluisi, mediante comunicado el 28 de junio de 2024, concedió libre a los funcionarios públicos los días 5 de julio y 25 de julio de 2024.

La Junta Adjudicativa en el descargo de sus funciones y como resultado de lo anterior, dicta la presente para que, al computar los términos de la presentación de apelaciones, reconsideraciones, órdenes y cualquier otro trámite ante la Junta, se considerará el viernes, 5 de julio de 2024 y el jueves, 25 de julio de 2024, como día feriado. Cualquier término que se venza en los días mencionados, será extendido hasta el próximo día laborable.

Lo anterior no limita en ninguna forma a las partes a continuar presentando sus escritos por correo regular o por el correo electrónico de la Junta, juntaadjudicativa@familia.pr.gov.

De conformidad con lo anterior, se ordena la inmediata difusión de esta Resolución y ser expuestas en lugares visibles en las Oficinas Regionales y Locales del Departamento de la Familia. Se ordena, además, que los Directores(as) de las Oficinas Regionales notifiquen a las Oficinas Locales de su Región, y se dé fiel cumplimiento a lo aquí ordenado.

Publíquese en la página oficial del Departamento de la Familia, Familia Informa y a través de sus redes sociales.

Expedida, hoy 3 de julio de 2024, en San Juan, Puerto Rico.

Lcda. Joann M. Vega Santiago
Presidenta



DEPARTAMENTO DE LA
FAMILIA
GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA ADJUDICATIVA

JMVS